

f

FAMÍLIA, MENOR I ADOPCIONS

ESCUELA DE PADRES GUÍA DE ACTUACIÓN

Programa de intervención para padres y menores con conductas de maltrato



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

ESCUELA DE PADRES
GUÍA DE ACTUACIÓN

Programa de intervención
para padres y menores con
conductas de maltrato

ESCUELA DE PADRES
GUÍA DE ACTUACIÓN

Programa de intervención
para padres y menores con
conductas de maltrato



Conselleria de Benestar Social

Consellera:

Hble. Sra. D^a. Alicia de Miguel García

Elaboración: Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones
Paz Gómez Navasquillo

Portada: Color Work

Maquetación: www.efectiva.net

Primera edición: 2006

© de los textos: los autores

© de las imágenes: los autores y propietarios

© de la presente edición: Generalitat Valenciana, 2006

ISBN: 84-482-4339-0

Depósito legal:

Los grandes desafíos que este principio de siglo nos presenta son, también, grandes oportunidades. Así, las nuevas relaciones que surgen en las familias, no siempre fáciles, constituyen, para el Gobierno Valenciano, un acicate para contribuir al aprendizaje de nuevas actitudes y conductas positivas en el seno de la familia, a través del trabajo de profesionales experimentados.

La protección de la familia y el bienestar de padres e hijos son cruciales para el progreso de la sociedad en su conjunto. En este sentido, este trabajo por mejorar los lazos familiares hace más fuerte a la familia.

La primeros resultados de la Escuela de Padres se obtuvieron en los centros de reeducación de menores Colonia San Vicente Ferrer y Mariano Ribera, a los cuales aprovecho la ocasión para reconocer su trabajo; sin su esfuerzo, no hubiera sido posible ni el desarrollo del programa ni la elaboración de esta guía.

Este programa ha dado muestras de ser muy eficaz, por lo que desde la Generalitat, a través de la Conselleria de Bienestar Social, se ha decidido sistematizar y preparar sus contenidos para trasladarlos a todos los centros y programas adecuados.

Estoy convencida que los profesionales que desarrollan sus tareas en los centros de protección y reeducación de menores, y en los Servicios Especializados de Atención a la Familia y la Infancia, van a encontrar en ella unos contenidos y orientaciones de gran utilidad para su trabajo diario; una labor que es clave para construir un futuro en igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes que más lo necesitan, y para todas las familias de la Comunitat Valenciana.

Alicia de Miguel García

Consellera de Bienestar Social

Índice

1. Introducción	11
2. Marco legal	15
3. Ámbito de aplicación	17
4. Definición del programa	19
5. Objetivos del programa	21
6. Función de los técnicos	23
7. Tipología de las sesiones de intervención	25
8. Contenido de las sesiones	27
8.1 Contenido de las sesiones de la Escuela de Padres	28
8.2 Contenido de las sesiones grupales con los hijos	34
8.3 Contenido de las sesiones individuales con los padres	39
8.4 Contenido de las sesiones individuales con el hijo	40
8.5 Contenido de las sesiones conjuntas entre padres e hijo	41
9. Metodología	43
10. Procedimiento de derivación al programa	45
Anexo I: Glosario de fichas y cuestionarios	49
Anexo II: Glosario de textos	57



1. INTRODUCCIÓN

Desde diferentes sectores profesionales existe una preocupación social ante la creciente apreciación de menores con conductas de agresión o maltrato hacia sus padres. En algunas ocasiones estas conductas finalizan en denuncia por parte de los padres y otras, no queriendo o no atreviéndose a denunciar, la agresión queda en el conocimiento de los servicios sociales municipales de la localidad donde reside el núcleo familiar.

Ante esta nueva situación, los profesionales del ámbito social y educativo se ven obligados a intervenir desde sus diferentes disciplinas, precisando para ello de nuevos instrumentos, programas y metodología de intervención.

El diseño del programa “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato”, obedece a la demanda realizada desde estos diferentes sectores profesionales para disponer de un nuevo instrumento de intervención. La Conselleria de Bienestar Social, como departamento de la Generalitat Valenciana que tiene atribuidas las competencias en materia de protección y reeducación de menores, así como la obligación de asegurar una política integral en beneficio de la familia, debe dar respuesta a las nuevas demandas sociales.

El programa aquí presentado viene desarrollándose, aunque adaptado a ese contexto específico, en dos centros de reeducación de la Conselleria de Bienestar Social, en los centros “Colonia San Vicente Ferrer” y “Mariano Ribera”, donde apreciando hace ya un tiempo, en los menores allí internados, el problema conductual de la agresividad hacia sus ascendentes, se observó que la solución a dicho problema incluía la intervención no sólo con los hijos sino también con los padres. La Conselleria de Bienestar Social ha dado forma a su intervención, para que de este modo el programa pueda ser aplicable en otros ámbitos y contextos.

Si bien es pronto para disponer de datos estadísticos cuantitativos sobre la efectividad del programa, sí disponemos de una valoración cualitativa en la que ambos centros aprecian, durante los permisos de fin de semana al domicilio familiar y tras los periodos de internamiento, una eliminación o disminución de las conductas agresivas de los hijos hacia los padres, o bien, que en caso de que éstas se produzcan, los padres saben como actuar y responder a la acción de la agresión.

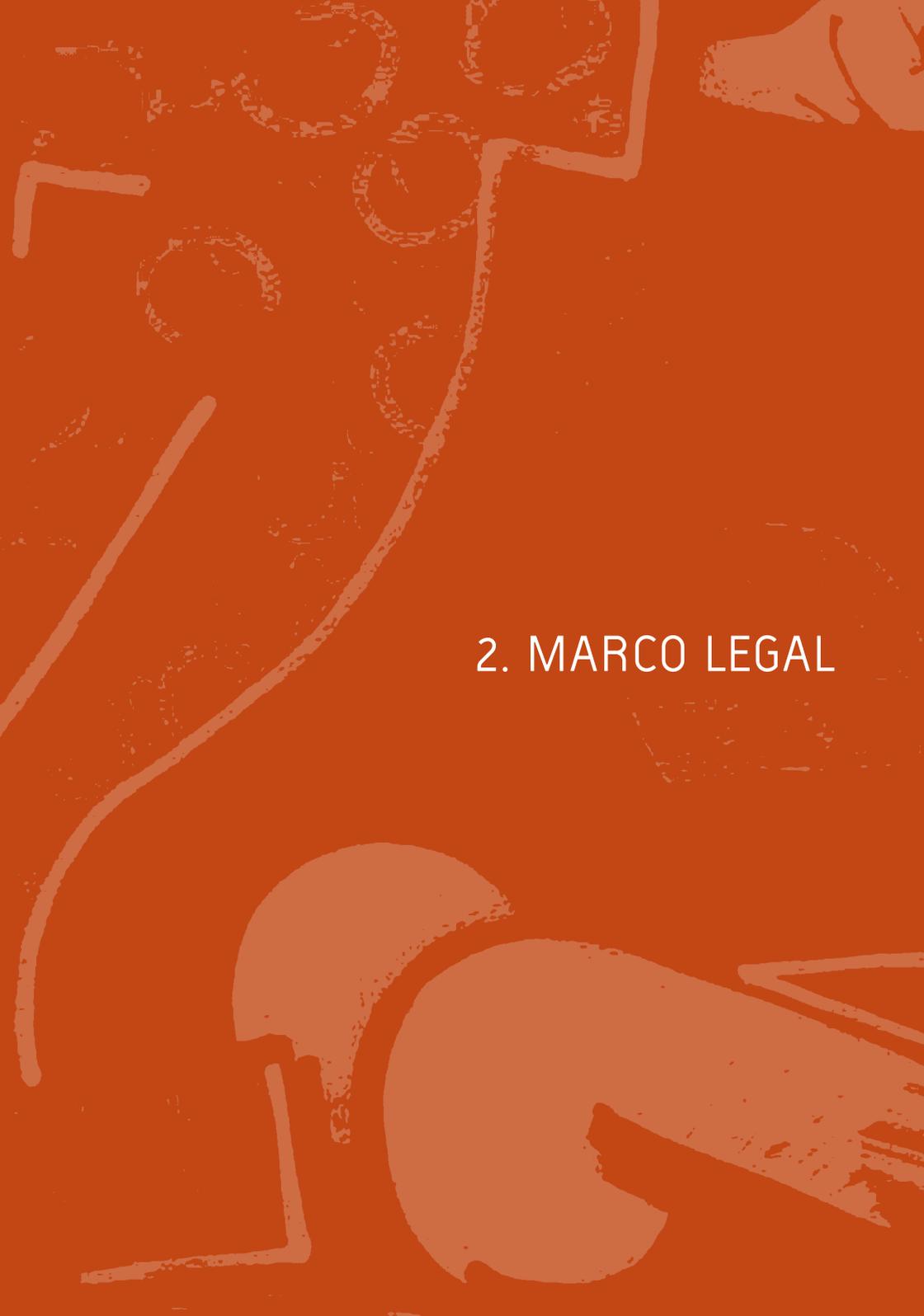
Así, considerando los óptimos resultados del programa, y puesto que el problema de la agresión se manifiesta tanto en protección como en reeducación, la Conselleria de Bienestar Social pretende, con esta publicación, que el programa se desarrolle en otros contextos, con objeto de disminuir, si no erradicar, el problema conductual de la agresividad que algunos hijos presentan hacia sus padres, al tiempo que dotar a los padres de técnicas y recursos educativos para que, en caso de que éste se produzca, sepan cómo reaccionar ante tal hecho.

El programa “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato” ha sido elaborado como una guía de actuación y como tal, estructura las diferentes sesiones a realizar tanto con padres como con hijos, indica unas orientaciones didácticas a tener en cuenta en la realización de las mismas, establece los contenidos y temas a tratar en cada una de las sesiones, y a modo de ejemplo sugiere unas actividades y tareas a desarrollar.

No obstante, en cuanto que guía de actuación que pretende ser de utilidad a profesionales de variada formación académica y ubicados en diferentes contextos laborales, deja un amplio margen de actuación para que cada técnico adapte su contenido a su propio entorno y modelo teórico de referencia.

Este programa trata de enseñar tanto a padres como a hijos, puesto que ambos presentan, por incompetencia o desconocimiento, importantes lagunas en el ámbito de la comunicación, disciplina, habilidades sociales..., precisando por tanto el aprendizaje de nuevas técnicas y hábitos comportamentales.

Ya por último, destacar en esta introducción al programa “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato”, dos aspectos importantes del mismo. Por una parte, la simultaneidad de la intervención con padres y con hijos, radicando aquí el éxito del programa, y por otra, la importancia y protagonismo adquiridos por los padres, puesto que van a ser ellos quienes modifiquen, con los aprendizajes logrados en la escuela de padres, la dinámica familiar que genera o mantiene el problema conductual de su hijo.



2. MARCO LEGAL

La Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, plantea como uno de sus principios generales de actuación la globalidad e integración, contemplando al individuo desde su núcleo familiar o convivencial de origen.

En cuanto a los Servicios Sociales Generales, establece como uno de sus contenidos el desarrollo de programas de convivencia a fin de promover la convivencia social y familiar. Respecto a los Servicios Sociales Especializados les atribuye, en cuanto a actuaciones en el sector de la familia, la protección, promoción y estabilización de la estructura familiar, atendiendo, previniendo o subsanando cuantos problemas puedan incidir en su bienestar, todo ello a través de programas especializados de intervención familiar.

En este sentido, la Ley 7/1994, de 5 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de la Infancia, establece que se prestará una especial atención a la convivencia ante situaciones de conflicto familiar grave.

Por su parte, en el ámbito legislativo de la reeducación de menores, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece que los menores infractores con medida judicial realizarán actividades formativas y educativas que reorienten las disposiciones o deficiencias que determinaron su comportamiento antisocial.



3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El programa de intervención “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato” se desarrollará en los ámbitos de protección y reeducación, en menores con o sin responsabilidad penal derivada de su conducta de maltrato. La población diana es la siguiente:

- En servicios sociales municipales:
 - Menores que presenten conductas de maltrato.
 - Padres de los menores descritos.
- En medidas judiciales de medio abierto:
 - Menores en cumplimiento de una medida judicial de medio abierto por la comisión de un delito de maltrato.
 - Menores en cumplimiento de una medida judicial de medio abierto por la comisión de otros delitos, y que independientemente de la tipología de éstos, presentan además conductas de maltrato.
 - Padres de los menores descritos.
- En centros de protección de atención residencial y de atención diurna:
 - Menores acogidos por resolución administrativa que presenten conductas de maltrato hacia los componentes de su núcleo familiar.
 - Padres de los menores descritos.
- En centros de reeducación:
 - Menores en cumplimiento de una medida judicial de internamiento por la comisión de un delito de maltrato.
 - Menores en cumplimiento de una medida judicial de internamiento por la comisión de un delito, y que independientemente de la tipología de éste, presentan además conductas de maltrato.
 - Padres de los menores descritos.

En cada uno de estos contextos se podrá elaborar y desarrollar el programa “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato”.



4. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

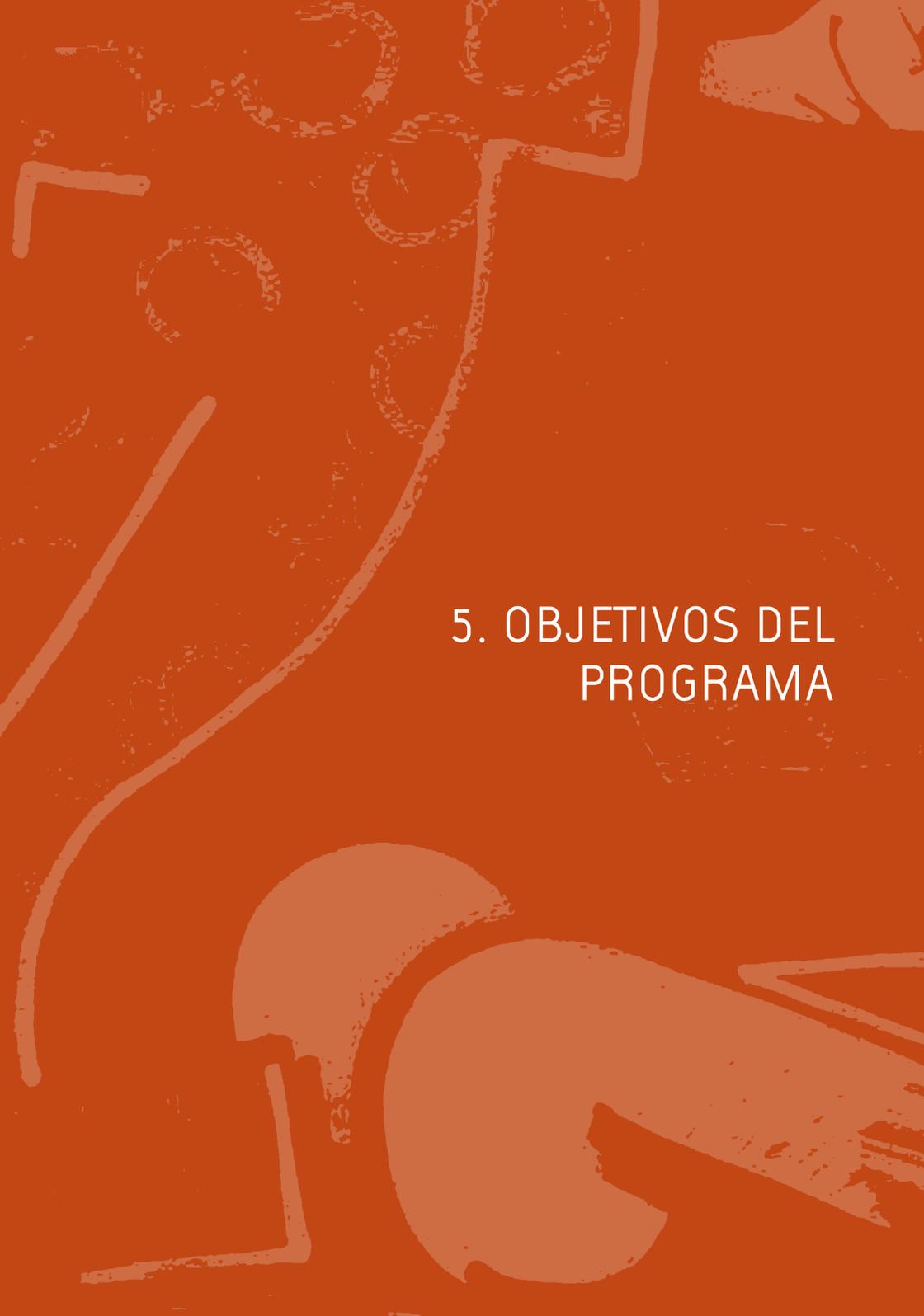
El programa “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato” se plantea desde la perspectiva de la familia. Partimos de la consideración del hogar como espacio educativo y de la familia como elemento socializador.

Entendemos la familia como un sistema de elementos en interacción, como un grupo donde sus miembros establecen vínculos afectivos, se relacionan, y mantienen una organización en la que los cambios que afecten a uno de los miembros influirán en los demás. Por tanto, desde esta óptica percibimos a los padres y/o familia como uno de los factores causantes y/o mantenedores de la conducta agresora del hijo. Ello motiva que los protagonistas del programa sean los padres.

El programa se ha diseñado como una escuela de padres, en cuanto que se trata de un plan sistemático de formación pedagógica. Es un foro de formación que propicia el aprendizaje participativo y activo de los progenitores así como también el diálogo y respeto entre padres e hijos.

Por ello, no se trata de configurar grupos de autoayuda, ni de realizar sesiones terapéuticas o de mediación familiar, sino de programar clases teóricas y prácticas en las que los padres aprendan técnicas educativas mediante las cuales puedan modificar la dinámica familiar que genera o mantiene las conductas agresivas del hijo.

Por lo que respecta al concepto de agresión, el programa entiende ésta como un problema de conducta que comprende desde la acción de agresión verbal a la acción de agresión física.



5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa de intervención “Escuela de padres y menores con conductas de maltrato” pretende disminuir, hasta llegar a extinguir, las conductas de maltrato de los hijos hacia sus padres. Por tanto, sus objetivos se plantean a dos niveles:

- Respecto a los padres:
 - Concienciarles de su parte de responsabilidad en el origen y/o mantenimiento de la conducta agresora de su hijo.
 - Enseñarles técnicas educativas que les capaciten para actuar correctamente ante las agresiones de sus hijos.
 - Enseñarles técnicas comunicativas para potenciar, por su parte, la comunicación con sus hijos.
 - Convertirles en agentes de cambio de la dinámica familiar que propicia o mantiene en el hijo la conducta problema.

- Respecto a los hijos:
 - Concienciarles de su parte de responsabilidad en su problema conductual.
 - Enseñarles técnicas de comunicación para potenciar, por su parte, la comunicación con sus padres.
 - Enseñarles nuevas conductas.
 - Aumentar su capacidad de autocontrol.

The background is a dark, textured surface with various geometric and organic shapes in shades of blue, green, and yellow. There are several large, irregular shapes that resemble stylized letters or symbols, such as a large 'L' on the left, a '7' at the top, and a '4' on the right. There are also smaller, more intricate patterns, including a grid-like structure and some circular motifs. The overall aesthetic is modern and abstract.

6. FUNCIÓN DE LOS TÉCNICOS

Los técnicos del Programa necesariamente intervienen en el sistema de relaciones familiares, pero no actúan como terapeutas porque no tratan una patología psíquica; no intervienen como orientadores familiares ya que no intentan resolver crisis familiares o de la pareja; y tampoco actúan como mediadores familiares puesto que no median en un conflicto intentando que la parte agresora repare a la víctima o parte agredida.

Las diferentes figuras profesionales (psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, educador social, trabajador social, TMEM -técnico medio especialista en menores en el ámbito de la Comunidad Valenciana-) que participan en los distintos momentos del Programa son educadores y pedagogos en el sentido amplio del término, en cuanto que transmiten y enseñan conocimientos teóricos, técnicas y actitudes a los padres y a los hijos.



7. TIPOLOGÍA DE LAS SESIONES DE INTERVENCIÓN

a) Sesiones teóricas grupales con los padres. "Escuela de Padres"

- Serán dirigidas por un psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, educador social o TMEM.
- Se desarrollan en grupos cerrados de 8 padres máximo (4 parejas con ambos progenitores). Una vez configurado el grupo e iniciada la Escuela de Padres, no se incorporarán nuevos miembros.
- Las sesiones están acotadas en el tiempo. La Escuela se desarrolla en 11 sesiones con una duración de 2 horas semanales.

b) Sesiones grupales con hijos con conductas de maltrato

- Serán dirigidas por un psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, un educador social o TMEM.
- Se desarrollarán en grupos cerrados con un máximo de 4 hijos con conductas de maltrato. Una vez configurado el grupo no se incorporarán nuevos miembros.
- Las sesiones están acotadas en el tiempo. Los contenidos se transmitirán en 20 sesiones de 1 o 2 horas de duración.

c) Sesiones individuales con los padres

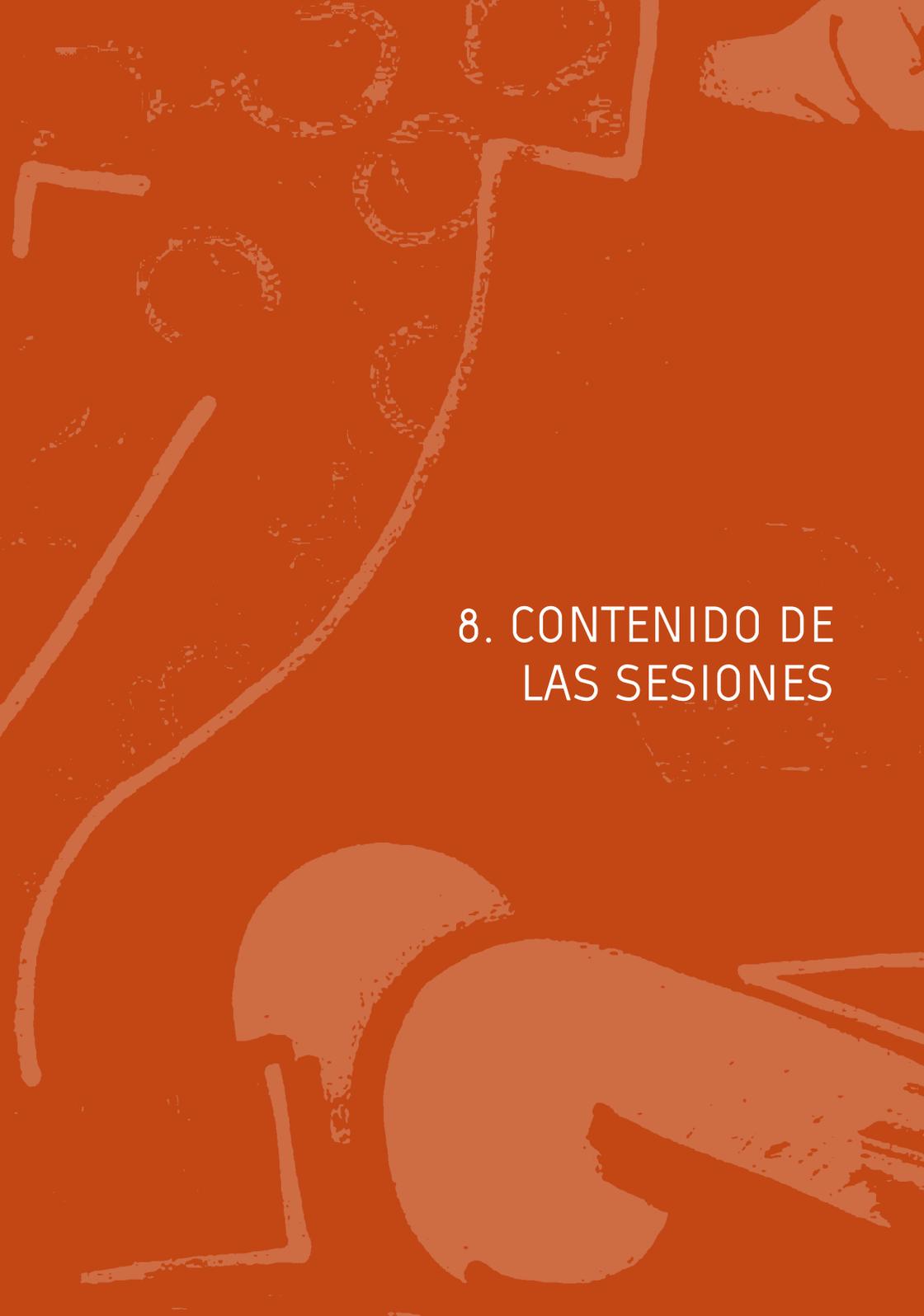
- Serán dirigidas por un psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, educador social o TMEM.
- No están acotadas en el tiempo. Su número y frecuencia semanal variará en función de la evolución del caso.

d) Sesiones individuales con el hijo con conductas de maltrato

- Serán dirigidas por un psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, o educador.
- No están acotadas en el tiempo. Su frecuencia es de 1 sesión semanal de 1 hora de duración. Su número variará en función de la evolución del caso.

e) Sesiones conjuntas padres e hijo con conductas de maltrato

- Serán dirigidas por un psicólogo, pedagogo, psicopedagogo, educador social o TMEM.
- No están acotadas en el tiempo. Su frecuencia y número variarán en función de la evolución del caso, y en los centros de reeducación, según el comportamiento del menor en las salidas y permisos de fin de semana al domicilio familiar.



8. CONTENIDO DE LAS SESIONES

8.1 CONTENIDO DE LAS SESIONES DE LA ESCUELA DE PADRES

1ª sesión. Introducción

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El objetivo de esta primera sesión es establecer un marco inicial de partida y que se conozcan entre sí los componentes de ese grupo de la Escuela de Padres para fomentar, durante la duración del curso, un espacio de aprendizaje y diálogo.

Se insistirá en el concepto de familia como sistema. Los padres deben entender desde esta óptica las técnicas que aprenderán en las sesiones posteriores. El técnico debe hacer comprender a los padres que la dinámica familiar generadora o mantenedora de la conducta de agresión es modificable.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Explicación del programa: contenidos, metodología...
- Administración de cuestionarios de evaluación a los padres con objeto de conocer su actitud, pensamientos y sentimientos respecto al problema de conducta que presenta su hijo.
- La familia como sistema: relaciones y vínculos afectivos específicos establecidos en ella; influencia de la familia en el funcionamiento individual; influencia de los cambios individuales en los otros componentes de la familia; papel de los distintos miembros de la familia.
- La conducta de maltrato del hijo: sentimientos y emociones que despierta en los padres.
- Definición de problema de conducta: incluye desde la desobediencia hasta la agresión.
- Distinguir problema genético / problema adquirido.

TAREAS PROPUESTAS

- Administrar un cuestionario de evaluación a los padres. Puede utilizarse o tomar como ejemplo el cuestionario modelo 1 del Anexo I.
- Contestar y reflexionar sobre preguntas tales como:
 - ¿Cuándo y por qué se inició el problema de conducta?
 - ¿Por qué se mantiene?



2ª sesión. Origen y mantenimiento de los problemas de conducta

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El propósito de esta sesión es facilitar a los padres información sobre la adolescencia.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- La adolescencia: características típicas (rebeldía, inestabilidad emocional, deseos de independencia...) y características desviadas (consumo de drogas y alcohol, agresividad...).
- Papel de los padres en la adolescencia.
- Por qué se produce la conducta disocial: beneficios que obtienen el menor y los padres.

TAREAS PROPUESTAS

- Describir a su hijo según las características anteriores. Puede utilizarse el modelo 2 del Anexo I.
- Indicar los beneficios que obtiene su hijo con la conducta agresiva.

3ª sesión. Evaluación de los comportamientos

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Al objeto de que los padres castiguen siempre las mismas conductas y no en función de su estado anímico, en esta sesión se enseñará a los padres a definir y concretar conductas.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Definir y concretar los comportamientos que les gustaría cambiar de sus hijos.

TAREAS PROPUESTAS

- Describir conductas de sus hijos que les gustaría que aumentasen. Puede utilizarse el modelo nº 3 del Anexo I.
- Describir conductas de sus hijos que les gustaría que disminuyeran o se extinguieran. Puede utilizarse la ficha modelo nº 3 del Anexo I.
- Representar mediante rol-playing situaciones conflictivas entre padre-hijo que deberán ser descritas por los padres espectadores. Puede utilizarse el texto nº 1 del Anexo II.

4ª y 5ª sesión. Técnicas para aumentar, disminuir y modificar conductas

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En estas sesiones se intenta hacer comprender a los padres que modificando su propia conducta pueden modificar la conducta de su hijo.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Influencia del comportamiento de los padres en el mantenimiento de los problemas de conducta.
- Técnicas de modificación de conducta, modificación de los antecedentes de la conducta, refuerzo positivo, refuerzo negativo, ignorar conductas, retirar recompensas, modelaje, saciación, costo de respuesta...

TAREAS PROPUESTAS

- Elegir de entre las descritas alguna técnica para aplicarla en una determinada y concreta situación.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Puede utilizarse como ejemplo el texto nº 2 del Anexo II.

6ª sesión. Cumplidos

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Pretendemos en esta sesión explicar la importancia del elogio, en cuanto que refuerzo, tras las conductas adecuadas del hijo.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Cómo y cuándo hacer cumplidos a los hijos.

TAREAS PROPUESTAS

- Pensar situaciones concretas y reales en las que sus hijos puedan ser elogiados.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Puede utilizarse como ejemplo el texto nº 3 del Anexo II.

7ª sesión. Normas

ORIENTACIONES DIDÁCTICA

El objeto de esta sesión es explicar a los padres la conveniencia de una disciplina adecuada.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Qué es educar
- Conveniencia y necesidad de las normas de convivencia.
- Cómo establecer normas y cómo negociarlas.
- Normas no negociables. Todo es negociable salvo la existencia de normas.
- Normas importantes y normas accesorias.
- Qué hacer ante el incumplimiento de normas.

TAREAS PROPUESTAS

- Pensar situaciones concretas y reales en las que es conveniente establecer normas para su hijo.
- Pensar normas importantes y accesorias, normas innegociables y normas negociables en situaciones cotidianas.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Puede utilizarse como ejemplo el texto nº 4 del Anexo II.

8ª sesión. Comunicación: Peticiones

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Se intentará en esta sesión hacer entender a los padres que en ocasiones el origen del comportamiento agresivo está en un problema de comunicación, en una mala transmisión o comprensión del mensaje.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Definir comunicación: saber qué queremos comunicar.
- Comportamiento pasivo, asertivo y agresivo. Técnicas de escucha activa.
- Cómo formular y rechazar peticiones a los hijos.

TAREAS PROPUESTAS

- Pensar situaciones concretas y reales en las que formular peticiones a su hijo.
- Pensar situaciones concretas y reales en las que rechazar peticiones de su hijo.
- Pensar situaciones concretas y reales de comportamiento pasivo, asertivo y agresivo.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Puede utilizarse a modo de ejemplo el texto nº 5 del Anexo II.

9ª sesión. Comunicación: Formular críticas

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Los padres deben entender en esta sesión que el motivo de realizar una crítica al hijo es por una parte hacerle consciente de que algo de lo que dice o hace no les gusta o les perjudica, y por otra hacerle una petición de cambio.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Cómo hacer críticas o expresar sentimientos negativos: controlar el enfado, no descalificar, acotar la conducta, realizar una petición clara de cambio, reforzar lo positivo del otro...

TAREAS PROPUESTAS

- Pensar situaciones concretas y reales que merezcan ser criticadas a su hijo.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Como ejemplo puede utilizarse el texto nº 6 del Anexo II.

10ª sesión. Comunicación: Responder a las críticas

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El objeto de esta sesión es enseñar a los padres a frenar el automatismo de responder impulsivamente ante una crítica, y demostrarles las ventajas de escuchar y comprender el mensaje, para en función del mismo, poder elegir respuesta.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Cómo responder a las críticas: sin enojo, mediante técnicas asertivas (interrogación negativa, aserción negativa, banco de niebla...), etc.

TAREAS PROPUESTAS

- Pensar situaciones concretas y reales en las que responder a las críticas realizadas por su hijo.
- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Como ejemplo puede utilizarse el texto nº 7 del Anexo II.

11ª sesión. Finalización y conclusión

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El objetivo de esta última sesión es resumir la trayectoria didáctica seguida en las sesiones anteriores y señalar los aprendizajes logrados por los padres en el curso.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Resaltar los puntos importantes de las sesiones anteriores.
- Disolver dudas y cuestiones pendientes.
- Administración de cuestionarios de evaluación a los padres con objeto de conocer los cambios actitudinales producidos.

TAREAS PROPUESTAS

- Administrar cuestionarios de evaluación a los padres. Puede tomarse como ejemplo las preguntas del cuestionario del modelo nº 4 del Anexo I.

8.2 CONTENIDO DE LAS SESIONES GRUPALES CON LOS HIJOS

1ª sesión. Introducción

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El objetivo de esta primera sesión es establecer un marco inicial de partida y que se conozcan entre sí los componentes de ese grupo, para fomentar, durante la duración del curso, un espacio de aprendizaje y diálogo.

Se insistirá en el concepto de familia como sistema y en la posibilidad de modificar la conducta de agresión.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Explicación del programa: contenidos, metodología...
- Administración de cuestionarios de evaluación a los hijos con objeto de conocer su actitud, pensamientos y sentimientos respecto al problema de conducta que presentan.
- La familia como sistema: relaciones y vínculos afectivos específicos establecidos en ella; influencia de la familia en el funcionamiento individual; influencia de los cambios individuales en los otros componentes de la familia; papel de los distintos miembros de la familia.
- Definición de problema de conducta: incluye desde la desobediencia hasta la agresión.

TAREAS PROPUESTAS

- Administrar un cuestionario de evaluación a los hijos. Puede utilizarse o tomar como ejemplo las preguntas del cuestionario del modelo 5 del Anexo I.
- Contestar y reflexionar sobre preguntas tales como:
 - ¿Cuándo empezó el problema con tus padres?
 - ¿Cual fue el motivo de su origen?
 - ¿Por qué continúa?

2ª, 3ª, 4ª y 5ª sesión. Emociones

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Estas sesiones tienen por objeto concienciar al hijo de sus emociones, hacerle comprender que las emociones tienen consecuencias en la conducta, y pueden ser manejadas.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Identificación de emociones positivas y negativas en sí mismo y en los demás.
- Comprensión de las emociones.
- Expresión de emociones (vocabulario emocional).
- Consecuencias físicas, cognitivas y conductuales de las emociones.
- La mente racional y la mente emocional: funcionamiento, ámbitos de actuación, equilibrio entre ambas (inteligencia emocional).
- La ira: espiral de la ira, control emocional de la ira.

TAREAS PROPUESTAS

- Elegir o recrear una actividad cotidiana que no guste realizar y explicar cómo se siente.
- Elegir o recrear una actividad cotidiana que guste realizar y explicar cómo se siente.
- Identificar emociones en fotografías.
- Comentar y analizar las emociones sentidas por los protagonistas de textos facilitados por el técnico. Puede utilizarse como ejemplo el texto nº 8 del Anexo II.
- Pensar situaciones en las que se hayan encolerizado y hayan sentido ira. Recordar y describir qué sintieron y qué pasó.
- Recrear en rol-playing una situación de ira en la que el actor se dará en voz alta autoinstrucciones y autorrefuerzos para romper la espiral.

6ª y 7ª sesión. Relajación

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Estas sesiones pretenden enseñar técnicas de relajación a los hijos para reducir su estado de ansiedad e irritabilidad en situaciones puntuales.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Respiración.
- Relajación muscular.

TAREAS PROPUESTAS

- Realizar ejercicios de relajación progresiva de Jacobson.
- Realizar ejercicios de relajación autógena de Schultz.

8ª, 9ª y 10ª sesión. Pensamientos erróneos

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Con estas sesiones pretendemos hacer comprender al hijo que un pensamiento erróneo puede originarle sentimientos negativos. Debe por tanto identificar sus distorsiones cognitivas para modificar y reestructurar esos pensamientos erróneos y consecuentemente su conducta.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Rigidez cognitiva.
- Generalización de pensamientos.
- Pensamiento absolutista, pensamiento dicotómico, pensamiento lateral.
- Razonamiento crítico.

TAREAS PROPUESTAS

- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Puede utilizarse el texto nº 9 del Anexo II.

11ª, 12ª y 13ª sesión. Resolución de problemas

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Con estas sesiones pretendemos que los hijos aprendan a identificar y definir un problema, establecer objetivos realistas y buscar soluciones adaptadas para resolver un problema.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Identificación de problemas.
- Determinación y consecución de objetivos. Establecimiento de prioridades.
- Pensamiento causal, pensamiento consecuencial, pensamiento alternativo, pensamiento medios-fines, pensamiento de perspectiva (empatía).

TAREAS PROPUESTAS

- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos. Se puede utilizar como ejemplo el texto nº 10 del Anexo II.
- Proponer problemas buscando soluciones y consecuencias de las mismas.
- Juego de ¿Qué pasaría si...? (Ej. ¿Qué pasaría si empujas a X?)

14ª y 15ª sesión. Comunicación

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Estas sesiones pretenden concienciar al hijo sobre el proceso de la comunicación y cómo influye ésta en su propia conducta y en la conducta de los demás. Hacerle entender que en ocasiones el origen de su conducta agresiva está en un problema de comunicación, en una mala expresión o comprensión del mensaje.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Definir comunicación: saber qué queremos comunicar.
- Códigos lingüísticos y no lingüísticos que intervienen en la comunicación.
- Técnicas de escucha activa.
- Comportamiento activo, pasivo y agresivo en la comunicación.

TAREAS PROPUESTAS

- Representar en rol-playing una conversación cotidiana. Los observadores deberán analizar los códigos lingüísticos y no lingüísticos de los dos interlocutores.
- Representar en rol-playing una conversación en la que un hijo contará a su amigo algo que le haya acontecido, un problema, o una preocupación. Los observadores deberán indicar si hay escucha activa en el receptor.
- Representar en rol-playing una conversación en la que un hijo contará a su amigo algo que le haya acontecido, un problema, o una preocupación. Los observadores deberán definir lo que intenta comunicar al amigo.

16ª, 17ª, 18ª y 19ª sesión. Habilidades sociales

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Trataremos en estas sesiones de dotar a los hijos de recursos comunicativos para que puedan interactuar de forma no agresiva en las situaciones sociales.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Empatía.
- Hacer elogios.
- Disculparse.
- Decir “no”.
- Pedir ayuda.
- Realizar y aceptar críticas o quejas sin enojo.
- Ponerse de acuerdo (negociar).

TAREAS PROPUESTAS

- Comentar y analizar situaciones propuestas en textos leídos o facilitados por el técnico. Se puede utilizar como ejemplo el texto nº 11 del Anexo II.

20ª sesión. Finalización y conclusión

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El objetivo de esta última sesión es resumir la trayectoria didáctica seguida en las sesiones anteriores y señalar los aprendizajes logrados por los hijos en el curso.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Resaltar los puntos importantes de las sesiones anteriores.
- Resolver dudas y cuestiones pendientes.
- Administración de cuestionarios de evaluación a los hijos con objeto de conocer los cambios actitudinales producidos.

TAREAS PROPUESTAS

- Administrar cuestionarios de evaluación a los hijos. Puede tomarse como ejemplo el cuestionario del modelo nº 7 del Anexo I.

8.3 CONTENIDO DE LAS SESIONES INDIVIDUALES CON LOS PADRES

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Los objetivos pretendidos con las sesiones individuales de padres son por una parte afianzar los conocimientos impartidos en la Escuela de Padres, y por otra establecer o revisar los contratos entre los padres y su hijo.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Mientras los padres asisten a las sesiones de la Escuela de Padres:
 - Repasar y consolidar los conocimientos teóricos impartidos en las sesiones grupales.
 - Ejercitar y practicar las tareas realizadas en el grupo de padres.
- Concretar las conductas que los padres quieren modificar, incrementar o extinguir en su hijo a través del contrato.
- Premios y castigos efectivos para su hijo.

TAREAS PROPUESTAS

- Establecer contratos de convivencia con las normas que el menor deberá cumplir en el domicilio familiar, de forma continuada si habita en el núcleo familiar, o en caso de ser residente de un centro, durante los permisos de fin de semana. En los contratos se determinará también los privilegios y penalizaciones por su incumplimiento.

Dichos contratos serán el contenido de las sesiones conjuntas entre padres e hijo.

Se puede utilizar el contrato modelo 6 del Anexo I.

- Revisar los contratos de convivencia establecidos entre los padres y su hijo, con las normas que el menor debe cumplir en el domicilio familiar. Dichos contratos serán el contenido de las sesiones conjuntas entre padres e hijos.

8.4 CONTENIDO DE LAS SESIONES INDIVIDUALES CON EL HIJO

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Las sesiones individuales con los hijos tienen como objetivo por una parte afianzar los conocimientos impartidos en las sesiones grupales, y por otra concretar y revisar el cumplimiento de las normas de convivencia fijadas en los contratos establecidos entre hijo y padres.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Mientras los hijos asisten a las sesiones grupales:
 - Repasar y consolidar los conocimientos impartidos en las sesiones grupales.
 - Ejercitar y practicar las tareas realizadas en las sesiones de grupo.
- Revisar el grado de cumplimiento de las normas y reglas establecidas en el contrato.

TAREAS PROPUESTAS

- Practicar las tareas realizadas en las sesiones de grupo, buscando situaciones de su vida cotidiana en las que aplicarlas.



- Revisar el grado de cumplimiento del contrato establecido entre el hijo y sus padres.

8.5 CONTENIDO DE LAS SESIONES CONJUNTAS ENTRE PADRES E HIJO

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En estas sesiones se pretende que los padres acuerden y negocien con su hijo las pautas y normas convivenciales establecidas previamente en la sesión individual de padres mantenida con el técnico.

ASPECTOS Y TEMAS A TRATAR

- Normas no negociables.
- Normas negociables.
- Premios y recompensas por el cumplimiento del contrato.
- Penalizaciones ante el incumplimiento del contrato.

TAREAS PROPUESTAS

- Los padres explicarán a su hijo el contrato a acordar y negociarán aquellas normas negociables en las que exista desacuerdo.

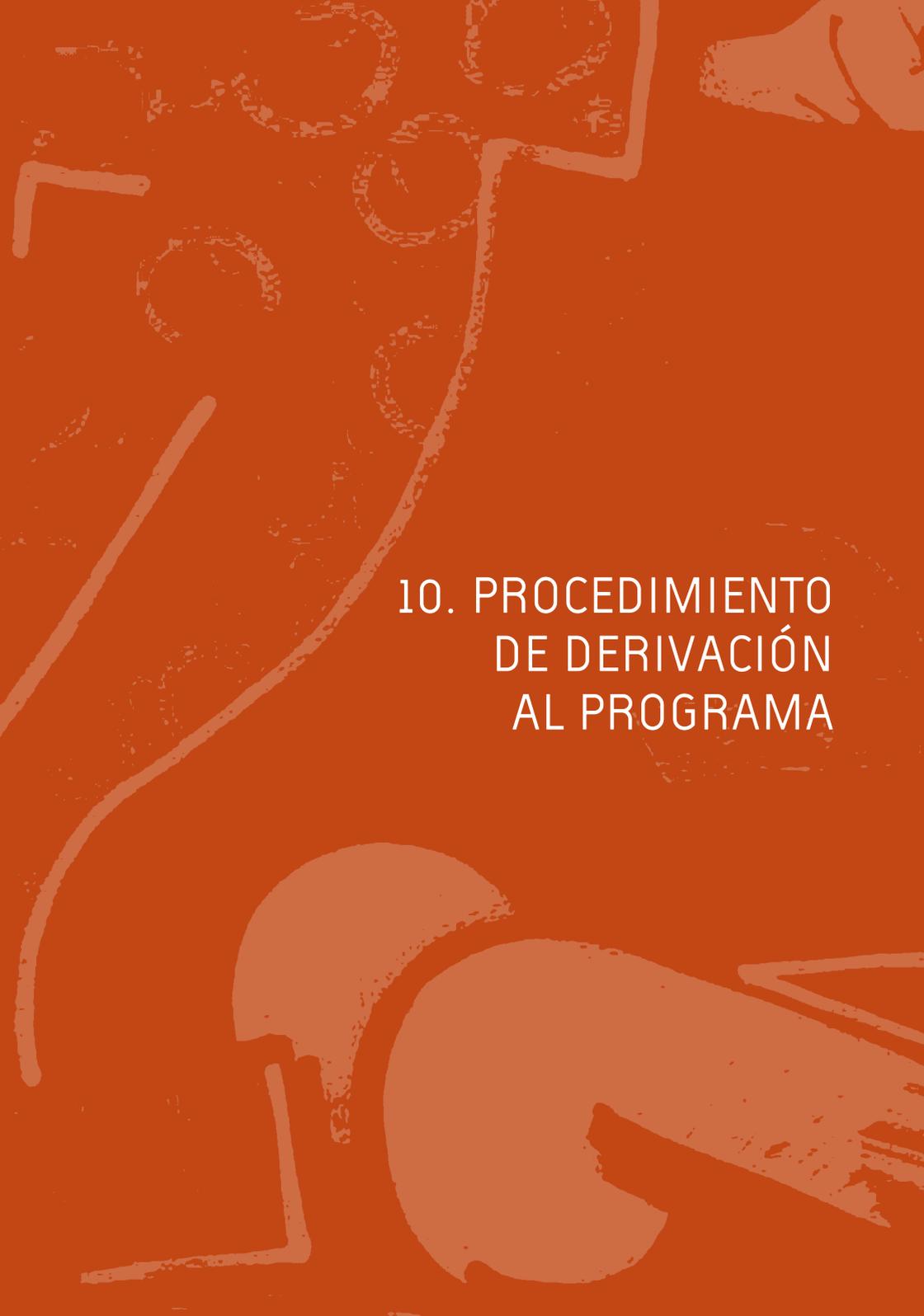


9. METODOLOGÍA

Respecto a la metodología utilizada en el Programa “Escuela de Padres y menores con conductas de maltrato” cabe destacar que la efectividad del Programa radica en la intervención simultánea en los padres y en el hijo.

Las distintas tipologías de sesiones serán coetáneas, y una vez finalizadas las sesiones grupales de padres e hijos, acotadas en el tiempo, tanto las sesiones individuales como las conjuntas de padres e hijo proseguirán mientras persista el problema de agresividad hacia los padres.

Ello exige un seguimiento exhaustivo del cumplimiento del contrato establecido entre padres e hijo respecto a las normas de convivencia en el domicilio familiar. Dicho seguimiento, en caso de desarrollarse el Programa en centros o en servicios especializados, requiere una fluida coordinación con los Servicios Sociales Municipales.



10. PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN AL PROGRAMA

El procedimiento por el que los padres e hijo acceden al Programa “Escuela de Padres y menores con conductas de maltrato” estará en función del ámbito y recurso social desde el cual se desarrolla el programa y se realiza la intervención. Es el siguiente:

En centros de protección de atención residencial y de atención diurna:

- En el momento de ingreso del menor le será de aplicación el protocolo interno de estos centros.
- Si tras el pertinente estudio social y psicológico se detecta agresividad hacia los padres, tanto el menor como sus padres serán incluidos en el Programa.
- Derivación al Programa:

La decisión de incluir al menor y padres en el Programa será adoptada por el equipo técnico del centro.

En centros de reeducación:

- Menores internados por delito de agresión o maltrato a padres:
 - Al menor le será de aplicación el protocolo de ingreso establecido en el centro y se le realizarán los estudios establecidos en el procedimiento de reeducación.
 - Dado el tipo de delito cometido por el menor, tanto él como sus padres serán incluidos en el programa. El tratamiento formará parte del Programa Individualizado de Ejecución (PIE).
 - Derivación al Programa:

Tras el ingreso del menor el equipo técnico del centro incluirá al menor y a los padres de éste en el Programa.

- Menores internados por otros delitos:
 - Al menor le será de aplicación el protocolo de ingreso establecido en el centro y se le realizarán los estudios que el centro tenga pautados.
 - Si tras el pertinente estudio social y psicológico se detecta agresividad hacia los padres, y conductas propias de maltratador, el menor y los padres de éste serán incluidos en el Programa.
 - Derivación al Programa:

Tras el ingreso del menor, el equipo técnico del centro incluirá al

menor y a los padres de éste en el Programa. El tratamiento formará parte del Programa Individualizado de Ejecución (PIE).

En servicios sociales municipales:

- Los menores que presenten conductas de violencia hacia sus padres, serán derivados al Programa por los propios servicios sociales municipales.

- Derivación al Programa:

La decisión de incluir al menor y padres en el Programa será valorada por los servicios sociales municipales, pudiendo desarrollar el Programa tanto el equipo base como los profesionales del SEAFI.

En medidas judiciales de medio abierto:

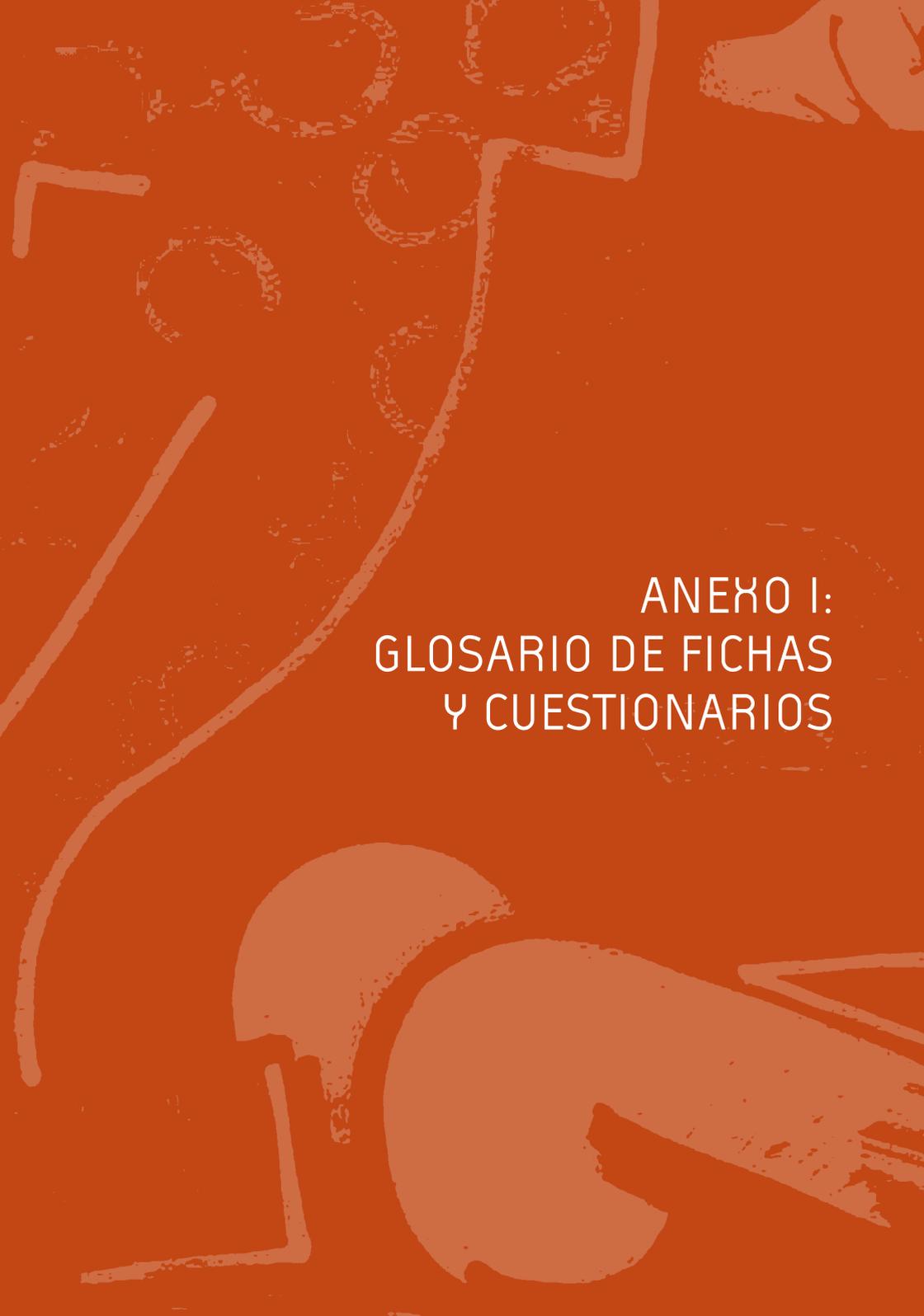
- Menores en cumplimiento de medida judicial por delito de agresión o maltrato a padres, y menores en cumplimiento de medida judicial por otros delitos pero que presentan conductas de maltratador.

- Al menor le será de aplicación el protocolo para el cumplimiento de las medidas judiciales de medio abierto.

- Tanto si la resolución judicial indica como contenido de la medida la realización de un curso o tratamiento como si dicha medida es genérica, la entidad responsable de la ejecución de la medida podrá establecer como contenido del PIE (Programa Individual de Ejecución) el desarrollo del Programa “Escuela de Padres y menores con conductas de maltrato”.

- Derivación al Programa:

Remitido el menor por la Dirección Territorial de Bienestar Social, la entidad ejecutora de medio abierto valorará incluir al menor y a los padres de éste en el Programa.



ANEXO I:
GLOSARIO DE FICHAS
Y CUESTIONARIOS

Modelo 1. CUESTIONARIO INICIAL PARA PADRES

- ¿Cuándo se inició el problema de conducta?
- ¿El problema que presenta su hijo a qué puede deberse?
- ¿Cómo se siente como padre/madre por tener un hijo con conductas agresivas?
- ¿Hay solución para este problema? ¿Cuál podría ser?
- ¿Siente miedo ante el comportamiento de su hijo?
- La manera como ha educado a su hijo ¿podría tener algo que ver con su forma de comportarse?
- ¿Por qué su hijo sigue actuando de manera agresiva?



Modelo 2. CÓMO ES MI HIJO ADOLESCENTE

- Mi hijo adolescente:

Se llama _____

Tiene ____ años

Estudia _____

Trabaja en _____

- Indique de las características típicas de la adolescencia que hemos explicado, cuales presenta su hijo.
- Indique qué otras características o conductas no típicas de la adolescencia presenta su hijo.
- ¿Para qué le sirve a su hijo la conducta agresiva? ¿Qué consigue con ella?

Modelo 3. CONDUCTAS A AUMENTAR O DISMINUIR

- Mi hijo nunca hace pero me gustaría que hiciera:

- A veces mi hijo hace, pero me gustaría que hiciera más a menudo:

- De las cosas que hace mi hijo, me gustaría que no hiciera:



Modelo 4. CUESTIONARIO DE FINALIZACIÓN

- ¿El problema que presenta su hijo a qué se debe?
- ¿Hay solución para este problema de agresividad que presenta su hijo?
¿Cuál podría ser?
- ¿Por qué su hijo se comporta de manera agresiva?
- ¿Cree que lo aprendido en la “Escuela de Padres” le ayudará en la relación con su hijo?

Modelo 5. CUESTIONARIO INICIAL PARA HIJOS

- ¿Cuándo empezó el problema de agresividad con tus padres?
- ¿Por qué empezó?
- ¿Por qué continúa este problema?
- ¿Crees que tiene solución? ¿Cómo se puede solucionar?
- ¿Tú podrías hacer algo para solucionarlo?



Modelo 6. CONTRATO DE CONVIVENCIA

- Me comprometo a cumplir con mis padres estas normas:

- Si las cumplo mis padres harán:

- Si no las cumplo mis padres harán:

Firma del Hijo

Firma del Padre

Firma de la Madre

Firma del Técnico

Modelo 7. CUESTIONARIO DE FINALIZACIÓN

- ¿Crees que tiene solución el problema de agresividad que tienes con tus padres?
- ¿Cómo se podría solucionar?
- ¿Crees que lo aprendido te ayudará en la relación con tus padres?
- ¿De qué manera?
- ¿A qué puede deberse que te comportaras así?



ANEXO II:
GLOSARIO
DE TEXTOS

TEXTO 1

“La madre le dice al hijo que baje el volumen de la música que está escuchando en su habitación. Éste la baja pero protesta, grita a la madre diciéndole que siempre está igual de pesada con la voz y que está harto de que siempre le mande cosas, golpea la puerta de su habitación y tira la silla al suelo”.

- Tarea:
 - Los padres observadores deberán describir la conducta del hijo de manera ambigua y de manera concreta.
- Comentario:
 - Descripción ambigua de la conducta: El hijo se enfada, se pone agresivo.
 - Descripción concreta de la conducta: El hijo grita a su madre diciéndole que “siempre está igual de pesada con la voz” y da una fuerte patada a la puerta de la habitación.

TEXTO 2

“El hijo ha estado toda la mañana en su habitación jugando con el ordenador. El padre va a reparar un mueble roto y le ha pedido ayuda para desplazarlo a otra habitación distinta de la que actualmente se encuentra pero el hijo se ha negado. A la hora de comer les pide dinero para recargar la tarjeta del móvil y los padres le dan 30 euros”.

- Comentario:

No habiendo ayudado a trasladar el mueble, dándole el dinero, los padres están premiando una conducta que merece ser castigada.

TEXTO 3

“La madre pide al hijo que retire del comedor todos sus cómics, videojuegos, CD’s que están tirados, desde hace dos días, por el sofá, la mesa....El hijo no retira sus cómics pero sí retira y ordena los CD’s y videojuegos”.

- Comentario:

La madre debe reconocer y elogiar que haya ordenado los videojuegos y CD’s, pero debe pedir nuevamente que retire y ordene sus juegos.



TEXTO 4

“Un sábado por la noche la hija adolescente va a salir con las amigas. Después de cenar suena el timbre y se baja con las amigas que han venido a buscarla. Se despide de los padres y éstos le dicen “no vengas tarde”.

- Comentario:

Los padres deben concretar y establecer una hora de llegada.

TEXTO 5

“La madre hoy tiene mucho trabajo y no le dará tiempo hacer la compra y todas las tareas de la casa. Antes de salir al supermercado le dice a su hija “necesito que me ayudes hoy en las cosas de casa”. Cuando regresa de la compra, la hija está en el comedor viendo la tele. La madre le reprocha que siempre está viendo la tele y no le ayuda nada en la casa”.

- Comentario:

La petición realizada por la madre debe ser concreta, indicar las tareas a realizar y cuándo realizarlas (ej. necesito que hoy después de la comida friegues los platos, me vendría bien que ahora barrieras la casa...).

TEXTO 6

“La madre no ha podido ir de compras porque el hijo adolescente no ha regresado a casa a la hora acordada para ocuparse del hijo pequeño. Ello genera un enfado en la madre y una discusión entre ambos. Ella le grita al hijo y le dice cosas como “eres un irresponsable”, “eres un mal hijo”, “siempre haces lo mismo”, “no mereces todo lo que tu padre y yo hacemos por ti”.

- Comentario:

Aunque el retraso del hijo haya disgustado a la madre, ésta no debería perder los estribos y gritarle. En este momento no debería echarle en cara todo su comportamiento sino sólo la conducta de retraso que le ha perjudicado. También debería concretarle cuál hubiera sido la conducta adecuada.

TEXTO 7

“El hijo no está de acuerdo con el dinero que le han dado los padres para este fin de semana. Ello ha motivado una discusión en la que exige a éstos que le den más. Los padres se han enzarzado a gritos con el hijo con respuestas como “cuando yo era joven mis padres aún me daban menos”, “con eso ya tienes bastante”, “como sigas así no te voy a dar nada”...

- Comentario:

Los padres deberían mantener la calma y no entrar en la discusión a gritos con el hijo. Deberían responder a las críticas y reproches del hijo con frases del tipo “sí, es cierto que te gustaría disponer de más dinero pero estas son las posibilidades que tenemos en casa...”, o “puede que tus amigos lleven más dinero pero tu madre y yo creemos que tú con esta cantidad tienes suficiente, si quieres podemos ver qué gastos tienes y cómo lo gastas”.

TEXTO 8

“Miguel está en el parque con sus amigos. Otro grupo de amigos está jugando a hacer piruetas con un monopatín.

Miguel, para divertirse, propone a sus amigos quitar el monopatín al otro grupo.”

- Pregunta:

- ¿Qué sentimientos y emociones crees que sentirá el dueño del monopatín?

TEXTO 9

“En el instituto a Juan le cae muy mal Antonio porque tiene un móvil mejor que el suyo, y se han peleado varias veces. Juan, además de pelearse con Antonio, también insulta al hermano de Antonio cada vez que lo ve. No lo conoce de nada ni ha hablado nunca con él, pero como es hermano de Antonio, dice que es tonto como su hermano”.

- Preguntas:

- ¿Crees que si Antonio es tonto también lo es su hermano?
- ¿Crees que Antonio es imbécil por tener un móvil mejor?
- ¿Crees que Antonio puede ser simpático o buena persona?



TEXTO 10

“A Alberto lo han contratado en la obra. Lleva una semana trabajando pero como le cae muy mal uno que también trabaja allí, porque dice que “lo mira mal”, llega todos los días tarde y trabaja poco”.

- Preguntas:
 - ¿Qué problema tiene Alberto?
 - ¿Qué crees que pasará si Alberto continúa llegando tarde?
 - ¿Qué le dirías a Alberto para que resolviera su problema? ¿Qué debería hacer?

TEXTO 11

a) “La semana pasada Carmen prestó una película en DVD a María y ésta se la devolvió rayada.

Hoy María le ha pedido otra película y Carmen no se la ha querido prestar. Como no se la presta, María se ha enfadado y no se habla con Carmen”

- Preguntas:
 - ¿Por qué crees que Carmen no quiso dejarle otra película de DVD a María?
 - ¿Crees que si Carmen le deja otra película a María se la puede rayar otra vez?
 - ¿Qué crees que piensa María de Carmen? ¿Y Carmen de María?
 - ¿Crees que María tiene derecho a enfadarse?
 - ¿Crees que sería mejor que Carmen le explicase a María el motivo por el que no le presta la película? ¿Cómo se lo podría decir?

b) “Estás en el cine y no puedes oír la película porque los chicos que están sentados delante de tí no paran de hablar.”

- Pregunta:
 - ¿Cómo les pedirías que se callasen?

c) "Un amigo te pide prestada la sudadera nueva que te has comprado, y no se la quieres dejar."

• Pregunta:

- ¿Cómo le dirías que no se la quieres dejar?

d) "Sin el permiso de tu hermano, le has cogido unos juegos de la play y él se ha enfadado."

• Preguntas:

- ¿Qué le dirías? ¿Cómo te disculparías?

e) "Sólo hay un televisor en casa. Carolina quiere ver la película y su hermano el fútbol."

• Preguntas:

- ¿Cómo podrían negociar? ¿A qué acuerdo podrían llegar?

